

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y a las dependencias que corresponda, conforme a los términos del Artículo 71 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación cuestiones relativas a la ejecución del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el saneamiento ambiental de la cuenca del río Reconquista, referido en el Decreto N° 2083/2014.

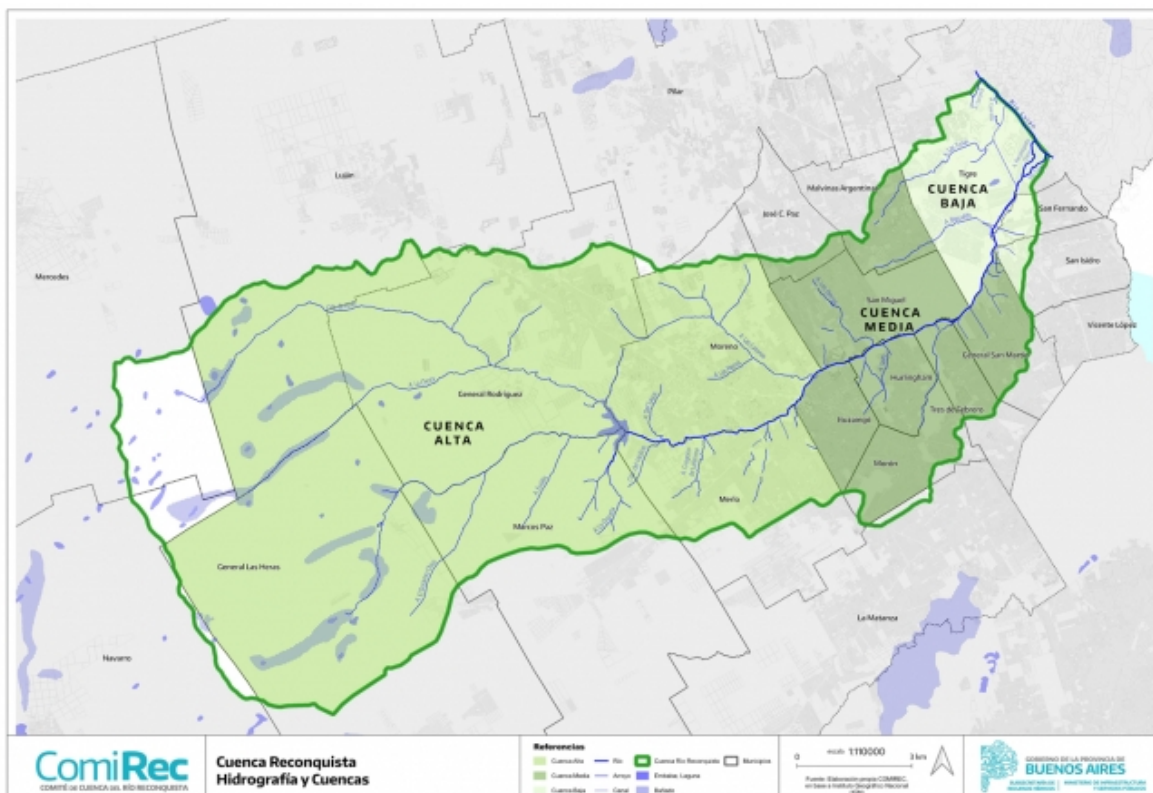
1. De acuerdo a información publicada por la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Nación, de los U\$S 230.000.000 contemplados en el préstamos del BID, ya se han desembolsado U\$S 96.740.000. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de esos fondos?
2. De los fondos ya ejecutados, ¿podría detallar qué obras y acciones ambientales se han realizado con ellos, y cuál ha sido el monto asignado a cada una de ellas?
3. ¿Qué obras de dragado y saneamiento se están realizando actualmente en la cuenca del río Reconquista? ¿Cuál es el estado de cada una de ellas?
4. ¿Se ha destinado algún porcentaje de esos fondos para la construcción y/o ampliación de las redes cloacales de los barrios y asentamientos que integran la cuenca y que carecen de este servicio?
5. ¿Qué obras se encuentran actualmente en proceso de licitación y/o adjudicación, relativas al saneamiento ambiental de la cuenca del Reconquista?
6. ¿Cuál es la evaluación de impacto ambiental de las obras y acciones ya realizadas en el marco del préstamo otorgado por el BID? En particular, ¿cómo han evolucionado los indicadores de calidad del agua en los últimos años?
7. ¿Cuál es el presupuesto del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) previsto para obras de saneamiento ambiental de la cuenca del Reconquista durante 2022? ¿Cuáles son las obras y acciones previstas en él? ¿Qué otras fuentes de financiamiento complementan al crédito otorgado por el BID?

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Reconquista es actualmente el segundo río más contaminado del país, superado solo por el Riachuelo. Su cuenca abarca 18 municipios de la provincia de Buenos Aires y en sus márgenes viven más de cuatro millones de personas. Además, en uno de sus canales funciona la Pista Nacional de Remo, el principal espejo de agua para el entrenamiento de remeros olímpicos.

De acuerdo a información periodística publicada en los últimos días, decenas de vecinos que viven en la ribera del río están expuestos a diferentes problemas de salud producto de la contaminación. A su vez, los deportistas que entrenan en la Pista Nacional de Remo también sufren las consecuencias del contacto con el agua contaminada, siendo víctimas de infecciones que en más de una oportunidad terminan en hospitalizaciones.



Municipios bonaerenses que abarca la cuenca del río Reconquista. Imagen: Gobierno PBA

Los principales factores de contaminación en el río Reconquista son los residuos orgánicos; en particular, excesos de proteínas y nutrientes, que afectan a la calidad del agua. Estos residuos provienen principalmente de la grasa, la sangre y demás restos de animales que desechan los mataderos; pero, sobre todo, de la materia fecal, dada la falta de un sistema



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

adecuado de redes cloacales. A ello se suman también los residuos industriales de más de diez mil industrias de diferentes rubros (curtiembres, textiles, caucho, hierro, entre otras), cuyos afluentes –en muchos casos, incorrectamente tratados– son arrojados a este río. También prevalece el problema de los residuos sólidos (sobre todo, plásticos), particularmente en la cuenca baja del Reconquista que desemboca en el río Luján.

En la actualidad, el saneamiento ambiental de la cuenca del Reconquista se encuentra a cargo de la provincia de Buenos Aires; en particular, del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), creado en 2001 a través de la ley provincial N° 12.653. De todas formas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional, el gobierno nacional tiene facultades concurrentes con las autoridades provinciales en materia de protección ambiental.

En noviembre de 2014, el BID aprobó el contrato de crédito N° 3256/OC-AR, destinado a la ejecución del “Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista”, a través del cual se comprometió a asistir financieramente al gobierno de la provincia de Buenos Aires por un monto de hasta U\$S 230.000.000.

De ese monto, hasta la fecha, se han desembolsado U\$S 96.740.000. Sin embargo, no hay claridad acerca de cuál es el monto de los fondos que ya han sido efectivamente ejecutados ni cuál es el estado actual de las obras que se están financiando a través de este préstamo internacional.

Es por ese motivo que solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional y a las dependencias que correspondan que tengan a bien brindar toda información útil que sirva para conocer el estado actual de las obras de saneamiento ambiental que se están realizando en la cuenca del Reconquista; en particular, a través del crédito otorgado por el BID.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen este proyecto de resolución.

Autora: Camila Crescimbeni

Co-autores:

Cristian Ritondo

Graciela Ocaña



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Maria Lujan Rey

María De Las Mercedes Joury

Sebastián Salvador

Mariana Stilman

María Angel Sotolano

Gabriela Besana

Pablo Torello

Monica Frade